

# Aprueba IECM integración de Comisión de Igualdad y DH

**ARTURO R. PANSZA**

La integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), fue aprobado por el consejo general de ese organismo autónomo, con base en lo establecido en el acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, del 28 de junio de 2018, basado en el artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

En esa disposición se establece un periodo de dos años para cada integración de la referida comisión que desde el 12 de junio de 2019 era presidida por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.

Con la nueva integración aprobada por unanimidad, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del instituto, será presidida por un periodo de dos años por Sonia Pérez Pérez e integrada por Érika Estrada Ruiz y Mauricio Huesca Rodríguez, que fungen como consejeros del organismo electoral.

Pérez Pérez reconoció el trabajo y esfuerzo desempeñado por los que han integrado la comisión, así como la labor institucional del propio IECM, para implementar acciones que contribuyen a la visibilización y reconocimiento pleno de los grupos de atención prioritaria en la capital, en lo cual coincidió también Carolina del Ángel.

Resulta que en sesión pública extraor-

dinaria, rindieron sus informes finales la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al abordar los informes, la consejera Del Ángel Cruz agradeció la encomienda que le fue conferida, para presidir la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Comisiones Provisionales, para la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales y de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM.

Reconoció la labor que llevaron a cabo las diversas áreas del Instituto involucradas en ellas, en virtud de que se alcanzaron las metas previstas, aún en el contexto de emergencia sanitaria actual.



# Aprueba IECM integración de Comisión de Igualdad de Género

**POR AIDA RAMIREZ MARIN**

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la nueva integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos de este organismo autónomo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, del 28 de junio de 2018, basado en el artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

Se informó que en dicha disposición se establece un periodo de dos años para cada integración de la referida Comisión que desde el 12 de junio de 2019 era presidida por la Consejera Electoral

Carolina del Ángel Cruz.

Asimismo, con la nueva integración aprobada por unanimidad, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM será presidida por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, e integrada por los consejeros Erika Estrada Ruiz y Mauricio Huesca Rodríguez, por un periodo de dos años.

En su oportunidad, Pérez Pérez reconoció el trabajo y esfuerzo que han desempeñado las consejeras y los consejeros electorales que han integrado previamente la referida Comisión, así como la labor institucional del propio IECM, para implementar acciones que contribuyen a la visibilización y reconocimiento pleno de los grupos de atención prioritaria en la capital.

En la sesión pública extraordinaria, rindieron sus informes finales la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y la Comisión

Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al abordar los informes, la consejera electoral del Ángel Cruz agradeció la encomienda que se le confirió para presidir la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Comisiones Provisionales, para la oportuna conformación de los Consejos Distritales y de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM.



## **Definen nueva integración de Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos**

<https://www.contrareplica.mx/nota-Definen-nueva-integracion-de-Comision-Permanente-de-Igualdad-de-Genero-y-Derechos-Humanos-202110757>

Ciudades sábado 10 de julio de 2021 - 14:55

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la nueva integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos de este organismo autónomo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, del 28 de junio de 2018, basado en el artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

En dicha disposición se establece un periodo de dos años para cada integración de la referida Comisión que desde el 12 de junio de 2019 era presidida por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Con la nueva integración aprobada por unanimidad, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM será presidida por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, e integrada por la consejera electoral Erika Estrada Ruiz y el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, por un periodo de 2 años.

En su oportunidad, Pérez Pérez reconoció el trabajo y esfuerzo que han desempeñado las consejeras y los consejeros electorales que han integrado previamente la referida Comisión, así como la labor institucional del propio IECM, para implementar acciones que contribuyen a la visibilización y reconocimiento pleno de los grupos de atención prioritaria en la capital, en lo cual coincidió también la consejera electoral del Ángel Cruz.

En la sesión pública extraordinaria, rindieron sus informes finales la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al abordar los informes, la consejera del Ángel Cruz agradeció la encomienda que le fue conferida, para presidir las Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Comisiones Provisionales, para la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales y de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM, y reconoció la labor que llevaron a cabo las diversas áreas del Instituto involucradas en ellas, en virtud de que se alcanzaron las metas previstas, aún en el contexto de emergencia sanitaria actual.

## **Integran Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos**

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/nacional/integran-comision-permanente-de-igualdad-de-genero-y-derechos-humanos/>

Inicio/ Nacional 16:30 10 de julio de 2021 Redación/Quadratín México CIUDAD DE MÉXICO, 10 de julio de 2021.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la nueva integración de su Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, del 28 de junio de 2018, basado en el artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

En dicha disposición se establece un periodo de dos años para cada integración de la referida Comisión que desde el 12 de junio de 2019 era presidida por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz. Con la nueva integración aprobada por unanimidad, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM será presidida por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez e integrada por la consejera electoral Erika Estrada Ruiz y el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, por un periodo de dos años.

Pérez Pérez reconoció el trabajo y esfuerzo que han desempeñado las consejeras y los consejeros electorales que han integrado previamente la referida Comisión, así como la labor institucional del propio IECM, para implementar acciones que contribuyen a la visibilización y reconocimiento pleno de los grupos de atención prioritaria en la capital, en lo cual coincidió también Del Ángel Cruz.

En la sesión pública extraordinaria, rindieron sus informes finales la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al abordar los informes, Del Ángel Cruz agradeció la encomienda que le fue conferida, para presidir las Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Comisiones Provisionales, para la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales y de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM.

Y reconoció la labor que llevaron a cabo las diversas áreas del Instituto involucradas en ellas, en virtud de que se alcanzaron las metas previstas, aún en el contexto de emergencia sanitaria actual.



## **Determina IECM nueva integración de Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos**

<https://www. /2021/07/10/determina-iecm-nueva-integracion-de-comision-permanente-de-igualdad-de-genero-y-derechos-humanos/>

Por voragine -10 julio, 20210

Ciudad de México, México.– El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la nueva integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos de este organismo autónomo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, del 28 de junio de 2018, basado en el artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

En dicha disposición se establece un periodo de dos años para cada integración de la referida Comisión que desde el 12 de junio de 2019 era presidida por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Con la nueva integración aprobada por unanimidad, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM será presidida por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, e integrada por la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, por un periodo de 2 años.

En su oportunidad, la Consejera Pérez Pérez reconoció el trabajo y esfuerzo que han desempeñado las Consejeras y los Consejeros Electorales que han integrado previamente la referida Comisión, así como la labor institucional del propio IECM, para implementar acciones que contribuyen a la visibilización y reconocimiento pleno de los grupos de atención prioritaria en la capital, en lo cual coincidió también la Consejera Electoral del Ángel Cruz.

En la sesión pública extraordinaria, rindieron sus informes finales la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al abordar los informes, la Consejera Electoral del Ángel Cruz agradeció la encomienda que le fue conferida, para presidir las Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Comisiones Provisionales, para la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales y de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM, y reconoció la labor que llevaron a cabo las diversas áreas del Instituto involucradas en ellas, en virtud de que se alcanzaron las metas previstas, aún en el contexto de emergencia sanitaria actual.

## **Determina IECM nueva integración de Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos**

<https://lineapolitica.com/determina-iecm-nueva-integracion-de-comision-permanente-de-igualdad-de-genero-y-derechos-humanos/>

por Aldo Mateo L | Jul 10, 2021 | Columna 3, Línea Electoral

Determina IECM nueva integración de Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

COMPARTIR

8 total views, 8 views today

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la nueva integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos de este organismo autónomo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, del 28 de junio de 2018, basado en el artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

En dicha disposición se establece un periodo de dos años para cada integración de la referida Comisión que desde el 12 de junio de 2019 era presidida por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Con la nueva integración aprobada por unanimidad, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM será presidida por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, e integrada por la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, por un periodo de 2 años.

En su oportunidad, la Consejera Pérez Pérez reconoció el trabajo y esfuerzo que han desempeñado las Consejeras y los Consejeros Electorales que han integrado previamente la referida Comisión, así como la labor institucional del propio IECM, para implementar acciones que contribuyen a la visibilización y reconocimiento pleno de los grupos de atención prioritaria en la capital, en lo cual coincidió también la Consejera Electoral del Ángel Cruz.

En la sesión pública extraordinaria, rindieron sus informes finales la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al abordar los informes, la Consejera Electoral del Ángel Cruz agradeció la encomienda que le fue conferida, para presidir las Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Comisiones Provisionales, para la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales y de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM, y reconoció la labor que llevaron a cabo las diversas áreas del Instituto involucradas en ellas, en virtud de que se alcanzaron las metas previstas, aún en el contexto de emergencia sanitaria actual.

## **Determina IECM nueva integración de Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos**

<http://www.rutaelectoral.mx/determina-iecm-nueva-integracion-de-comision-permanente-de-igualdad-de-genero-y-derechos-humanos/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la nueva integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos de este organismo autónomo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, del 28 de junio de 2018, basado en el artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

En dicha disposición se establece un periodo de dos años para cada integración de la referida Comisión que desde el 12 de junio de 2019 era presidida por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Con la nueva integración aprobada por unanimidad, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM será presidida por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, e integrada por la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, por un periodo de 2 años.

En su oportunidad, la Consejera Pérez Pérez reconoció el trabajo y esfuerzo que han desempeñado las Consejeras y los Consejeros Electorales que han integrado previamente la referida Comisión, así como la labor institucional del propio IECM, para implementar acciones que contribuyen a la visibilización y reconocimiento pleno de los grupos de atención prioritaria en la capital, en lo cual coincidió también la Consejera Electoral del Ángel Cruz.

En la sesión pública extraordinaria, rindieron sus informes finales la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al abordar los informes, la Consejera Electoral del Ángel Cruz agradeció la encomienda que le fue conferida, para presidir las Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Comisiones Provisionales, para la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales y de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM, y reconoció la labor que llevaron a cabo las diversas áreas del Instituto involucradas en ellas, en virtud de que se alcanzaron las metas previstas, aún en el contexto de emergencia sanitaria actual.

# Empezaron consultas para ejercer gasto participativo

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Este fin de semana empezaron las asambleas vecinales convocadas por las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) para informar sobre los proyectos ganadores en la consulta de marzo del año pasado a ejercer el presupuesto participativo de 2020, 2021 y elegir a los comités encargados de ejecutar y vigilar la aplicación de los recursos.

Hasta ayer se habían realizado 34 reuniones de las mil 787 en cada unidad territorial y 33 más están convocadas esta semana en la plataforma digital de participación ciudadana del Instituto Electoral local.

Hoy se programaron 11, entre ellas las de Polanco-Reforma, Del Bosque, Reforma-Pensil y Observatorio, en la alcaldía Miguel Hidalgo; el pueblo San Pedro Xalpa, en Azcapotzalco; Barrio San Lucas, Coyoacán, y la unidad Minas de Polvorilla, en Iztapalapa.

Las Copacos informarán cuáles proyectos ganaron la consulta, se escogerá a los integrantes de los comités de ejecución y vigilancia por cada ejercicio presupuestal, cuatro en total, explicarán el mecanismo para usar los recursos y se elaborará el calendario de aplicación.

El dinero de ambos años asciende a más de 2 mil 800 millones de pesos, 3.25 por ciento de la asignación presupuestal a las alcaldías en 2020 y 3.50 de 2021. La mitad está distribuida en forma equitativa a cada unidad territorial y el resto bajo criterios como índices de pobreza, de delincuencia, población y condición de pueblo originario o rural.





## **Sheinbaum quiere mayoría artificial**

<https://www.etcetera.com.mx/opinion/sheinbaum-quiere-mayoria-artificial/>

julio 10, 2021 6:54 pm

por Rafael Hernández Estrada

El órgano electoral capitalino regaló a Claudia Sheinbaum una mayoría artificial en el Congreso de la Ciudad de México. A pesar de que los resultados electorales oficiales muestran la caída de su bastión, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) obsequió a Morena un par de diputados por encima del límite constitucional de sobrerrepresentación, atraco que puede y debe ser corregido por los tribunales electorales.

Los cómputos distritales confirmaron la derrota que enfureció al inquilino del Palacio Nacional, pues arrojan que en la Ciudad de México la alianza de los partidos PAN-PRI-PRD obtuvo 1 millón 830 mil votos, 46 por ciento de la votación válida emitida, mientras que la coalición oficialista de Morena-PVEM-PT alcanzó 1 millón 736 mil sufragios, equivalentes a 44 por ciento.

De manera similar a lo que está previsto en la Constitución para el caso de la integración de la Cámara de Diputados, la Constitución de la Ciudad de México establece un límite a la sobrerrepresentación de los partidos políticos, los cuales no pueden contar con un número de diputados al Congreso local que sobrepase en más de 8 puntos el porcentaje de votos que obtuvieron en las elecciones. Esta limitación fue burlada por el IECM al hacer la asignación de diputados de representación proporcional, como se expone a continuación.

Por sí solo, Morena obtuvo 1 millón 523 votos, que equivalen a 38.7 por ciento de la votación válida emitida, por lo que la sobrerrepresentación a que tiene derecho no puede ser mayor a 46.7 por ciento de los integrantes del Congreso capitalino. Este porcentaje, traducido a curules, indica que Morena está limitada a 30 diputaciones en total. Como este partido logró triunfos de mayoría en 18 distritos, solo tiene derecho a 12 diputaciones de representación proporcional. Pese a que los números son claros, el IECM le asignó por esta vía 14 diputaciones, con lo que violó la limitación constitucional de la sobrerrepresentación.

Para “justificar” su propia violación, el IECM hizo una chapuza descarada: en su estudio de la sobrerrepresentación restó de la votación válida emitida los votos de los partidos que no alcanzaron el mínimo de 3 por ciento y los que obtuvieron los candidatos independientes, con la argucia de que éstos no participan en la asignación de diputados plurinominales. Trajo a colación, sin que viniera al caso, el concepto legal de votación local emitida, cuya única utilidad es el ordenamiento de la llamada Lista B de las candidaturas de los partidos políticos que tienen derecho a participar en esa asignación y que nada tiene qué ver con el límite a la sobrerrepresentación. Al reducir tramposamente el número de votos a tomar en cuenta, la autoridad electoral local hizo que se elevaran en forma artificial los porcentajes de todos los partidos, entre ellos Morena, que mágicamente pasó del 38.7 al 42 por ciento. Luego, al sumarle 8 por ciento de sobrerrepresentación, el IECM “encontró” que ese partido quedaba dentro del límite permitido, por lo que le asignó 14 diputaciones plurinominales, dos adicionales a las que en realidad tiene derecho.

La intención de este despropósito es más que obvia pues, como ya se expuso, Morena obtuvo 18 diputados de mayoría relativa y, en observancia del texto constitucional, le corresponden 12 de representación proporcional. Si se considera que el PT no obtuvo diputados y que el PVEM se acreditó dos, el bloque oficial alcanza apenas las 32 diputaciones, una por debajo de la mitad del total de integrantes del Congreso de la Ciudad de México. Ese número es insuficiente para aprobar leyes, el Presupuesto anual y la Cuenta Pública sin negociar con la oposición. Los genios del IECM encontraron la solución: burlar la Constitución y torcer las matemáticas para darle a Claudia Sheinbaum dos diputados de regalo y, con ellos, la mayoría.

Cinzelada: no se puede esperar más que fracaso de la sección “Quién es quien”, pues no es creíble que el más mentiroso sea el que verifique quién dice la verdad.

Sígueme en Twitter: @rafaelhdeze